

# pesca



## INTERNACIONAL

Revista mensual del sector pesquero. Año 15. N°162. Abril de 2015

### PESQUERÍAS

El sector reclama a la UE que exija a Chile que deje descargar pez espada

# ACTIVIDAD GLOBAL

ORGANIZACIONES REGIONALES Y ACUERDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONFIGURAN LA DIMENSIÓN EXTERIOR DE LA PESCA

### ACTUALIDAD

Los consumidores aprueban con sobresaliente el sabor de la holoturia

ESPECIAL MOTORES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

SINAVAL 2015



## INFORME / LA DIMENSIÓN EXTERIOR DE LA PESCA EUROPEA

### SIN NADA QUE ESCONDER

Las flotas de gran altura utilizan los mismos criterios para pescar al amparo de acuerdos públicos o privados

La flota europea de Gran Altura ha mostrado en numerosas ocasiones su disposición a garantizar que cumple con los criterios de responsabilidad y con las normas de la Unión Europea independientemente de si el barco es comunitario o pertenece a una sociedad mixtas de capital europeo. En este

sentido, la patronal pesquera española Cepesca firmó en abril de 2014 un Protocolo de Intenciones con la Secretaría General de Pesca de España para la monitorización de la actividad pesquera de los buques abanderados en un Tercer País. De forma voluntaria, los barcos aceptaron que su actividad sea

### ACUERDOS DE PESCA CON TERCEROS PAÍSES

#### Acuerdos de Colaboración de Pesca Sostenible

PAÍS	VIGENTE HASTA	TIPO	CONTRAPARTIDA
Cabo Verde	<i>Se inició un nuevo protocolo el 28-08-2014 pero todavía no está en marcha.</i>		
Comoras	31-12-2016	Túnicos	600.000 €
Costa de Marfil	30-06-2018	Túnicos	680.000 €
Gabón	23-07-2016	Túnicos	1.350.000 €
Groenlandia	31-12-2015	Mixto	17.847.244 €
Guinea Bissau	23-11-2017	Mixto	9.200.000 €
Kiribati	15-09-2015	Túnicos	1.325.000 €
Madagascar	31-12-2014	Túnicos	1.525.000 €
Mauritania	<i>El protocolo finalizó el 15 de diciembre de 2014</i>		
Mauricio	27-01-2017	Túnicos	660.000 €
Micronesia	<i>No hay protocolo vigente desde el 25 de febrero de 2010</i>		
Marruecos	27-02-2015	Mixto	30.000.000 €
Mozambique	31-01-2015	Túnicos	980.000 €
S. Tomé y Prínc.	22-05-2018	Túnicos	710.000 / 675.000 €
Senegal	19-11-2019	Túnicos y merluza	1.808.000 / 1.668.000 €
Seychelles	17-01-2020	Túnicos	5.350.000 / 5.000.000 €
Islas Salomón	<i>No hay protocolo vigente desde el 9 de octubre de 2012</i>		

#### Acuerdos septentrionales

Islas Feroe	2015
Islandia	2015
Noruega	2015

### ACUERDOS PRIVADOS DE PESCA SOSTENIBLE CON TERCEROS PAÍSES

Desde finales de los años 70 del siglo pasado, las empresas comunitarias de pesca han acometido inversiones en 22 países de todo el mundo para la creación de sociedades mixtas. Fuente CES.

- Angola
- Argelia
- Argentina
- Camerún
- Chile
- Gabón
- Guinea Bissau
- Guinea Conakri
- Malvinas
- Madagascar
- Marruecos
- Mauritania
- México
- Mozambique
- Namibia
- Nigeria
- Senegal
- Sierra Leona
- Suráfrica
- Togo
- Uruguay
- Venezuela

### ACUERDOS PÚBLICOS Y ACUERDOS PRIVADOS

La exclusión de los acuerdos privados de la Política Pesquera Común no tiene sentido desde el punto de vista de los propios objetivos expresados por el Reglamento base sobre la necesidad de coherencia entre las dimensiones interior y exterior. El objetivo de la UE es, entre otros, velar "porque las actividades pesqueras de la Unión en aguas de terceros países se basen en los mismos principios y normas que las aplicables en virtud del Derecho de la Unión". Ya sean los acuerdos para acceder a los recursos públicos o privados, el resultado es el mismo: como consecuencia de una negociación, la industria pesquera comunitaria accede a unos recursos y aporta unas contrapartidas. ↕



controlada vía satélite de la misma forma que se hace con los barcos con bandera de la UE. En el mismo protocolo se comprometen a aportar toda la documentación que se les pida, incluidos los diarios de pesca o las declaraciones de desembarco o transbordo. ⚓

## LA ONU CUENTA CON LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

### CEPESCA participa en las reuniones para la revisión del Acuerdo sobre Especies Transzonales y Altamente Migratorias

El Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorias es la aplicación para la pesca de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se trata del primer y más importante intento de aplicar una gobernanza global para la pesca que armonice las normas que deben cumplir todos los Estados. El acuerdo será revisado el próximo año y las consultas para la modificación ya se

encuentran en la undécima ronda, que trata de evaluar la efectividad y la aplicación correcta de las recomendaciones adoptadas en los años 2006 y 2010 para proponer nuevas medidas.

En esta fase participará el secretario general de la patronal pesquera española (Cepesca), que acude también a la reunión como vicepresidente de la Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras (ICFA).



**Javier Garat.**

También se analizarán en estas reuniones previas otros aspectos de interés para las flotas españolas, como el estado de las poblaciones de peces, las medidas para combatir la pesca ilegal, sus vínculos con los transbordos en alta mar, los efectos de las medidas comerciales y de la eliminación de la sobrepesca y el enfoque ecosistémico en la gestión de la pesca o la protección de los ecosistemas marinos vulnerables. ⚓

[www.tequisa.com](http://www.tequisa.com)



**TEQUISA**  
Técnicas Químicas Industriales  
Tecnología alimentaria - Food Technology

## AÑADA VALOR A SUS PRODUCTOS

- Amplia gama de aditivos alimentarios, con y sin fosfatos, para el tratamiento de texturización y estabilización del color de cefalópodos, pescados y moluscos-bivalvos: **ANPEX®**, **ANPEIX®**, **BLANTEX®**, **SALCEF®**.
- Gama **MELACIDE®**: aditivos antimelanósicos, con bajo residual de sulfitos, para el tratamiento de crustáceos frescos o congelados.
- I+D+i de vanguardia: más de 100 formulaciones y nuevos desarrollos.
- Resultados óptimos: Calidad y Seguridad.
- Experiencia con las principales firmas pesqueras, transformadoras y comercializadoras de todo el mundo.
- Red Internacional de Asesores y Distribuidores: asesoramiento personalizado y consultas sin compromiso.

Más información en: **TÉCNICAS QUÍMICAS INDUSTRIALES, S.A. (TEQUISA)**

# Referencia mundial en la gestión de los recursos pesqueros

Los expertos coinciden en que los estándares de la UE pueden ser la base para un tránsito hacia una gobernanza global de la pesca

Tanto los juristas como los representantes de las Administraciones que participaron en la I Conferencia Internacional Arvi sobre el Futuro de la Pesca coincidieron en destacar que existe una tendencia y una necesidad de que la pesca sea gestionada bajo unos criterios de gobernanza global. Independientemente de la existencia de unas Zonas Económicas Exclusivas, el mar es un ámbito de responsabilidad global, donde cualquier intervención puede tener consecuencias que afecten a todo el planeta. Coincidieron también en que, en materia pesquera, la Unión Europea dispone de una de las legislaciones más exigentes y avanzadas, por lo que las normas comunitarias pueden ser una buena referencia para esa gobernanza global.

Así lo entiende también la Política Pesquera Común que, por ejemplo, al hablar de los recursos de las aguas internacionales señala que "la Unión debe tratar de dirigir el proceso de fortalecimiento de la actuación de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) con el fin de capacitarlas mejor para la conservación y gestión de los recursos marinos vivos de su competencia".

La Política Pesquera Común hace una apuesta clara por este papel de "referente mundial" y se compromete con la cooperación internacional para "reforzar el cumplimiento de las medidas, especialmente las destinadas a luchar contra la Pesca Ilegal No Declarada y No Reportada (INDNR), con el fin de garantizar la estricta

**Las flotas de palangre de superficie de España y Portugal sufren las consecuencias de la aplicación precipitada de una medida de gestión sin tener en cuenta que la actividad se desarrolla en un ámbito competitivo global.**



## LECCIONES SOBRE EL FRACASO DEL REGLAMENTO DE ALETAS ADHERIDAS

La norma ha sido rechazada por ICCAT en el Atlántico y por un país tan ecologista como Nueva Zelanda en el Pacífico

A pesar de las declaraciones de intenciones de la Política Pesquera Común, un error de cálculo en la toma de decisiones puede resultar nefasto para una actividad pesquera que compite en un entorno global. Si la Unión Europea asume ese papel de "referencia mundial" para la gestión de los recursos pesqueros, antes de tomar una medida de consecuencias internacionales tiene asegurarse de que realmente puede asumir su papel de dirección en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones internacionales. Si al UE actúa en casa como garante mundial de la protección de los ecosistemas marinos pero no es capaz de convencer a los demás en los

ámbitos internacionales, lo que hace es dejar a su flota en una clara situación de desventaja competitiva.

Es el caso de la norma que obliga a los buques que capturan tiburón (de la flota palangrera de superficie) a desembarcar los cuerpos y las aletas adheridas. El tiburón forma parte de las especies altamente migratorias que se capturan en áreas reguladas por Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. La precipitación de la UE al tomar una medida que no puede sostenerse en argumentos lógicos y científicos ha provocado que organizaciones como ICCAT, que regula las pesquerías de grandes migradores pelágicos en el Atlántico, o la WCPFC,

que regula las pesquerías del Pacífico Central y Occidental, hayan rechazado adoptar una norma similar cuando Europa se lo ha propuesto.

El resultado ha sido un fracaso que debilita la posición negociadora de la UE y su virtual liderazgo en las OROP. La única flota obligada a cumplirla es la comunitaria, que ya garantiza desde hace años que no practica el finning (descartar los cuerpos para aprovechar sólo las aletas) y que es además la que está sometida a medidas más estrictas de control.

En el caso del Pacífico, además, ha sido un país globalmente reconocido por sus posturas en defensa de los ecosistemas, Nueva Zelanda, el que ha evitado, con argu-



# SINAVAL EUROFISHING

elite

Expo, conferences & networking



observancia de las medidas adoptadas por las organizaciones internacionales".

Las OROP son precisamente la vanguardia de una gobernanza global. Bajo el auspicio de las Naciones Unidas, los Estados que comparten intereses en una pesquería se ponen de acuerdo para establecer un marco normativo y unas medidas de gestión basadas en informes científicos para lograr unos objetivos medioambientales (protección del recurso), sociales (suministrar alimento, crear empleo, luchar contra el hambre y la pobreza) y económicos.

El punto de partida desde el punto de vista de la legislación internacional se limita prácticamente a la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Acuerdo de Nueva York sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorias y el Código de Conducta para una Pesca Responsable de la FAO. A partir de ahí, cada Estado aporta sus propias experiencias y en muchos casos defiende sus propios intereses. En este sentido, el compromiso de la UE, expresado en la PPC, es que la gestión se base en los mejores dictámenes científicos disponibles y se aplique el enfoque de precaución y el índice de Rendimiento Máximo Sostenible. El otro compromiso principal se refiere a "crear las condiciones para que sea económicamente viable y competitivo el sector de las capturas pesqueras y la transformación y la actividad en tierra relacionadas con la pesca".

# 2015

## Bilbao, 21-23 abril

mentos lógicos y científicos, que Europa impusiera una medida de este tipo. Nueva Zelanda también prohíbe el cercenamiento como norma general, pero acepta las excepciones necesarias para que la actividad se pueda desarrollar.

En su precipitación, la UE no ha tenido en cuenta que existen alternativas para garantizar que no se produce finning (como controlar en los desembarcos los porcentajes de cada producto) y que las flotas necesitan poder tener la capacidad de procesar a bordo el pescado para poder dirigir cada producto procesado a su mercado y ser, de ese modo, competitivos.

**BILBAO  
MARINE  
ENERGY  
WEEK**

**20-24 abril**  
El mayor evento de las energías renovables marinas del Sur de Europa.



**B!  
E!  
C!** BILBAO EXHIBITION CENTRE

[www.sinaval.eu](http://www.sinaval.eu)

EXPOSSIBLE

flota de larga distancia

# La industria pide a la UE que exija a Chile que deje descargar pez espada

**El Consejo Consultivo de Larga Distancia reclama que, en caso contrario, se denuncie el Memorando de Entendimiento**

La Administración chilena continua sin responder a las demandas de la Unión Europea para que los buques comunitarios de pez espada puedan entrar en los puertos de aquel país.

La DG MARE de la Comisión Europea ha reclamado en numerosas ocasiones que Chile cumpla con su compromiso de abrir sus puertos a la flota de palangra de superficie que opera en el Pacífico, que se enfrenta a un grave problema al no disponer de puertos para poder descargar el pescado.

La industria pesquera representada en el Consejo Regional de Larga Distancia (LDAC) ha pedido a la Comisión que denuncie el Memorando de Entendimiento entre la UE y Chile en el caso de que no se logre una respuesta por parte del país austral.

## ALETAS ADHERIDAS

Por otra parte, el LDAC también recibió por parte de la Comisión Europea información sobre la negativa de la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC) a adoptar la norma de aletas adheridas que obliga a los barcos europeos a descargar en los puertos los cuerpos y la aletas de los tiburones sin cercenar. Los asistentes a

la reunión han destacado el hecho que de haya sido Nueva Zelanda, un país caracterizado por su defensa de los ecosistemas, el que haya votado en contra de la medida. Nueva Zelanda dispone ya de una legislación para evitar el finning (aprovechar las aletas y descartar los cuerpos) similar a la que ya funcionaba en la UE antes de que se aplicara el Reglamento sobre aletas adheridas. Esta norma prohíbe el cercenamiento como norma general, pero acepta algunas excepciones para que los barcos puedan procesar el pescado a bordo. [▶](#)

**Reunión del Grupo de Trabajo 3 del Consejo Consultivo de Larga Distancia, presidido por José Antonio Suárez-Llanos de la Cooperativa de Armadores de Vigo.**



## CONTRA EL ARANCEL CERO EN EL ATÚN

La Confederación Española de Pesca (Cepesca) solicitó a la Comisión, en nombre de la patronal pesquera europea Europêche, que elimine la importación con arancel cero del contingente de 22.000 toneladas de lomos de atún procedentes de países como Tailandia, China y Vietnam.

Cepesca considera que hay lomos de atún suficientes provenientes de la flota comunitaria y de los países que ya tienen acuerdos preferenciales con la UE, a los que tampoco se les aplican aranceles, para suministrar a la industria conservera europea. Además, Cepesca ha recordado que estos países son criticados continuamente por no respetar las normas internacionales. La petición ha sido respaldada por la Federación Europea de Transporte (ETF), que agrupa a los sindicatos de la Unión Europea, entre ellos Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Tiene también el apoyo de organizaciones ecologistas como WWF, OCEANA y la Coalición for Fair Fisheries Agreements (CAPE).

## Kathryn Stack, directora general de Europêche

La organización fortalece su posición para defender los intereses de la industria pesquera



Europêche, organización que representa a 80.000 pescadores y 45.000 barcos de pesca europeos, ha nombrado directora general a Kathryn Stack, ex asesora de política pesquera del Parlamento Europeo. Con este nombramiento, Europêche fortalece su posición para defender los intereses de la industria pesquera ante las instituciones europeas y asegurar así la contribución del sector a la economía, el tejido social y la cadena de suministro de alimentos de la Unión Europea. Además, desde su cargo

en Europêche, Stack promoverá la práctica de una pesca comercial sostenible, así como la implicación del sector en iniciativas a favor de la preservación de los recursos pesqueros. Según Kathryn Stack, "la industria pesquera depende de ecosistemas saludables para que las poblaciones de cada una de las especies sean abundantes. Lo que ha ocurrido es que, durante demasiado tiempo, el sector ha tenido problemas para hacerse escuchar entre una multitud de grupos ambientalistas".

## 250.000 euros para nuevos proyectos de pesca y acuicultura

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destinará 250.000 euros al desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y la acuicultura. Podrán beneficiarse las entidades sin ánimo de lucro, representativas del sector extractivo y comercial pesquero y de la acuicultura, de ámbito nacional o supraautonómico, que presenten iniciativas con estos objetivos. Así, se considerarán subvencionables los gastos como la organización

y participación en eventos, los gastos de agencias publicitarias, de espacios publicitarios en los medios de comunicación audiovisual, la creación de lemas o marchamos, de edición de material o la realización de estudios o proyecciones. Para la concesión de las ayudas se valorará el ámbito geográfico de la actuación, la evaluación del impacto, el coste por destinatario de las actividades o las propuestas con proyección internacional.



PRECIOS EN VIGO. Facilitados por el Servicio de Suministro de Gas Oil y Lubricantes Marinos de la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

# Precios del gasóleo



EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL GASÓLEO (EN EUROS/LITRO) DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES



EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL GASÓLEO (EN EUROS/LITRO) DESDE EL AÑO 2008



## Arvi formación

Más información llamando al teléfono 986 433 844 y en [rosameijide@arvi.org](mailto:rosameijide@arvi.org)

### CURSOS CON POSIBLE BONIFICACIÓN

**Curso de Manipulador de Alimentos.**- Impartido en el Edificio Ramiro Gordejuela, sede de la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo el día 7 de abril. El precio es de 30 euros.

**Curso de Formación Inicial.**- Impartido por una empresa homologada en el Edificio Ramiro Gordejuela, sede de la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo entre los días 10 y 23 de abril. El precio es de 400 euros.

Para estos cursos, Arvi ofrece la posibilidad de realizar las gestiones de bonificación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para que las empresas puedan recuperar el coste en deducciones a la Seguridad Social. ⚓



## García Tejerina destaca el papel de la mujer en la pesca

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, subrayó que el presente y el futuro de la actividad pesquera deben sostenerse en la igualdad y en un mayor protagonismo de la mujer. De lo contrario, ha añadido, se estaría perdiendo la mitad del potencial productivo. Isabel García Tejerina inauguró en Santander, junto al presidente de Cantabria, Ignacio Diego, el 4º Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, que se celebró en el Palacio de la Magdalena bajo el lema "Las mujeres en el sector pesquero y acuícola: las grandes protagonistas". En su intervención, la ministra hizo hincapié en la labor que está desarrollando el Gobierno para fomentar la igualdad y la plena integración de la mujer. La Reforma de la Ley de Pesca Marítima del Estado ha reforzado la política de integración e igualdad de género, siguiendo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. ⚓

# pesca

INTERNACIONAL

PRÓXIMO NÚMERO  
**MAYO**

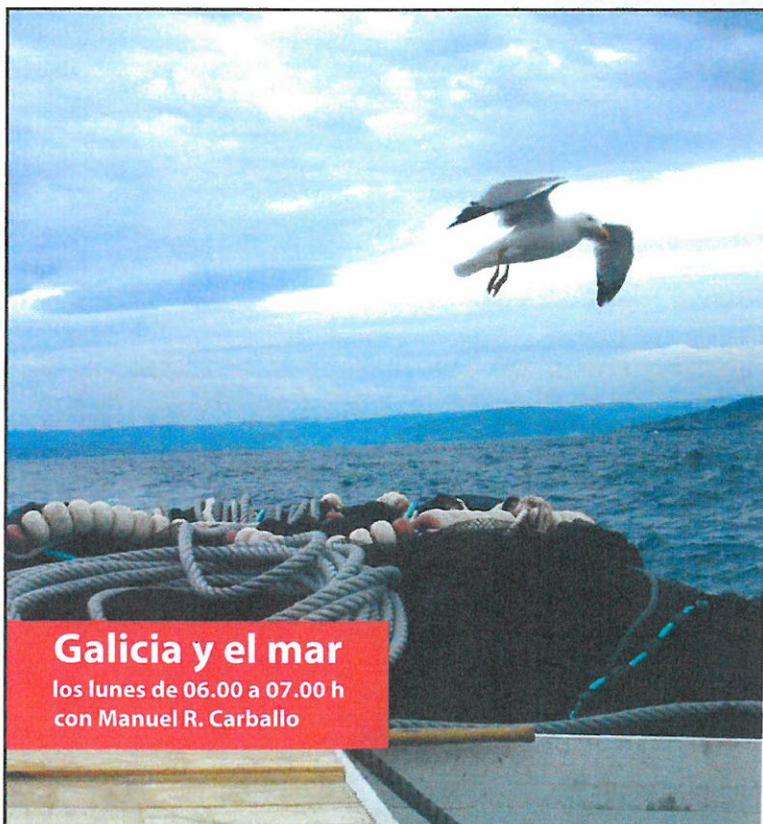
**EXPOMAR 2015**  
Flotas de Gran Sol, Litoral y Cerco



RESERVA DE ESPACIOS

Hasta el 27 de ABRIL

[informativo@arvi.org](mailto:informativo@arvi.org) [www.arvi.org/revista.as](http://www.arvi.org/revista.as)



**Galicia y el mar**

los lunes de 06.00 a 07.00 h  
con Manuel R. Carballo

**VOZ**  
RadioVoz